

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1074
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA 26 de Junio de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 906 de fecha 26.06.09 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice la contratación de la Sra. Leonor Hernández Riquelme, Cédula de Identidad N° 8.573.783-k, Auxiliar Paramédico, para que realice funciones de apoyo específico de atención a menores en el Proyecto de Apoyo al Desarrollo Infantil del Programa Chile Crece Contigo, el que se realizará en las tres Postas Rurales de la comuna, El Abra, Totihue y Los Lirios, dos días a la semana desde las 17:00 hasta las 18:00 hrs(8 horas mensuales), a contar del 01.07.09 al 30.11.09, por un monto mensual de \$ 56.250 impuesto incluido, haciendo el contrato un monto total de \$ 281.250 impuesto incluido.

La necesidad de regularizar proceso administrativo.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2007.

La Ley N° 19886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contratar vía trato directo a través del Portal Mercado Público, a doña Leonor Hernández Riquelme, C.I. N° 8.573.783-k, Auxiliar Paramédico, para que realice funciones de apoyo específico de atención a menores en el Proyecto de Apoyo al desarrollo Infantil del Programa Chile Crece Contigo, que se realizará en las tres Postas Rurales, El Abra, Totihue y Los Lirios, dos días a la semana, desde las 17:00 a las 18:00 hrs (8 horas mensuales)a contar del 01.07.09 hasta el 30.11.09, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 56.250 impuesto incluido, haciendo un monto total el contrato de \$ 281.250 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto a la cuenta 1140501001001103 "Fondos Mideplan".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Secpla (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE